ORDINARIO LABORAL RAD. 73449-31-03-002-2018-00002-00
Demandante. JUAN CARLOS QUIROZ BETANCOURTH
Demandado. EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE CUNDAY E.S.P. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, Julio treinta y uno de dos mil veinte.

Requiérase a la junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima, para que nos dé respuesta a lo solicitado en oficio 174 del 18 de febrero de 2020.- Oficiese en tal sentido.-

Para la reanudación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, dentro de la cual se incorporará la anterior respuesta, se oirán alegatos y se dictara fallo que en derecho corresponda, se señala el día 15 de diciembre de 2020 a las 9 y 30 de la mañana, la que se desarrollara en los términos del decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.-

NOTIFIQUESE

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 27 De hoy 03 AGO 2020.

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ